

BAQUEDANO, 09 JUL. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1452

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 123, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que nombra al Señor Mario Álvarez Ortiz RUT 08.073.254-6, como Encargado de Servicios Generales del Área de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda a contar del 07 de Julio del año 2009, hasta el 21 de Julio del 2009.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal al Señor Mario Álvarez Ortiz, RUT 08.073.254-6, Encargado del Área Traspasada de Educación, de esta entidad edilicia, desde el día 09 de Julio hasta el 23 de Julio del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Educación para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO GUTIÉRREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE (S)


EBG/AGR//vrs
(* Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jefe de Personal
- Educación.